No. de Oficio 03/Ecomed/2017
ASUNTO: Visto Bueno

C. XXXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX
PRESENTE:

Por medio del presente, el que suscribe Ing. Humberto Cortes García, Director de Ecología y Medio Ambiente de este municipio, extiende el presente **VISTO BUENO** para el **derribo** de **1** árbol de las especies: **PATULA** (Pinus patula) Dicho árbol se encuentra ubicado en Amapan en la Carretera Xico – Peñalta por el camino coconal, perteneciente a este municipio. Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracciones IV inciso e) y XV de la Ley No. 555 de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa visita e inspección realizada a la zona antes mencionada, perteneciente al municipio de **XICO.** Hago constar y certifico en consecuencia que los recursos forestales **no son maderables**, pero se justifica el derribo ya que se encuentran en el límite del terreno, cabe mencionar que la leña obtenida será utilizada para autoconsumo, por lo tanto se extiende el presente **"VISTO BUENO"** para que se derriben y se desramen dichos árboles, toda vez que:

I.- No se encuentra en una zona con pendiente mayor a 45°, ni a las márgenes de ríos, arroyos, lagunas o nacimientos de agua y por tanto, respetan la distancia que determina la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz -Llave en su Artículo 4° Fracción XLVII;

Por lo que a petición del interesado se le expide la presente para los efectos legales y procedentes y se le da un plazo de 30 días de vigencia.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para saludarle y quedo a sus estimables órdenes.

Atentamente
Xico, Veracruz., a 13 de enero de 2017.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Humberto Cortes García
Dirección Ecología y Medio Ambiente

C.c. p. Archivo